



***Decanato***

**AGENDA N° 11**

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL  
DÍA MARTES 21 DE ABRIL DE 2015, EN EL  
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

**HORA DE INICIO: 07:45 a.m.**

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la  
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)**

*De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, a las 08:00 a.m. se  
llevará a cabo la discusión sobre la materia diferida.*

# ORDEN DE LA AGENDA

- I.A    **CONSIDERACIÓN DE ACTAS**
  
- I.B    **CONSIDERACIÓN DE AGENDA**
  - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
  - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
  
- II     **INFORME DE AUTORIDADES**
  - ✓ Comisiones
  
- III    **DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA**
  
- IV    **AGENDA "A"**
  - ✓ Designación de Jurados
  - ✓ Discusión de puntos solicitados
  
- V     **MATERIA DIFERIDA**
  
- VI    **AGENDA "B"**
  - ✓ Materia de Discusión
  
- VII   **AGENDA "C"**
  - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 07 del 10.03.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 08 del 17.03.15

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 24.03.15 (parte de la misma- la que contiene los puntos 3.1, 3.11, 5.1, 5.2 y 5.4)

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en definitiva*

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 24.03.15 (total de la misma, menos los puntos 3.1, 3.11, 5.1, 5.2 y 5.4)

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación CU-0699/15 de fecha 13.04.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo **conoció y aprobó** la información relacionada con la actualización de las **Áreas de Concurso, Programas, Materias Afines y Profesores**, adscritos a las diferentes áreas de Concurso que existen en el Departamento de Química de la Facultad.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química)*

2.2 Comunicación CU-0740/15 de fecha 13.04.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo **aprobó el contenido del informe SJ N°170.14** de fecha 03.04.2014, mediante la cual da respuesta a la Resolución N° ER-0002/14 y 0102/30.2, de fechas 14.01 y 27.01.2014, en la que se le solicita estudio e informe, en relación al caso del Bachiller **Ganesh Del Grosso**, C.I. V-24.193.750, estudiante de la Carrera de Física de esta Facultad, quien ha solicitado autorización para que el Prof. Raúl Velásquez, realice la corrección de su calificación en la asignatura Física 11, cursada en el período Lectivo B-2012; ya que por error involuntario, se colocó una calificación de siete (07) puntos, en el registro de calificaciones cuando realmente el Bachiller estuvo ausente en esa materia. En conclusión, el Servicio Jurídico considera que en el caso que les ocupa, el error del Prof. Velásquez al cargar al sistema las notas de la materia Física 11 que dictó en el período académico B-2012, asignándole indebidamente una nota al Br. Ganesh Del Grosso, quien estuvo ausente en ese período y no cursó la materia, constituye un error material susceptible de rectificación, por cuanto supone una equivocación o inadvertencia que se escapa al plasmar la voluntad administrativa y no un defecto en la formación de esa voluntad. Ahora bien, de acuerdo a lo dispuesto en las normas antes comentadas y debido a que el Consejo de la Facultad de Ciencias negó la solicitud del Br. Del Grosso y no autorizó la rectificación, remitiendo al Consejo Universitario la reconsideración solicitada por el afectado, consideran que como máximo organismo de decisión universitaria, en ejercicio de la potestad correctiva consagrada en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y por tratarse de un error material, el Consejo Universitario debe autorizar la rectificación de la nota erróneamente asentada, siete (07) puntos en la asignatura Física 11, y asentar la palabra "Ausente" en dicha asignatura tal y como lo certifica el profesor Velásquez. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó el informe del Servicio Jurídico. Igualmente acordó remitir copia a la Facultad de Ciencias, para que proceda en consecuencia.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Oficina de Registros Estudiantiles)*

2.3 Comunicación CU-0698/15 de fecha 13.04.15 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y quedó en cuenta de la designación de la profesora

Cristina Lizana, C.I. V-14.058.953, Agregado a Dedicación Exclusiva como Representante por el Departamento de Matemáticas y del profesor **José Pastor Giménez**, C.I. N| V-5.542.086, Titular a D.E. como el Representante por el Consejo de la Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición, para proveer cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de Análisis Real en una Variable Real, para el Departamento de Matemáticas. Al respecto, notifican que ese Cuerpo designó como Representante por el Consejo Universitario al profesor **Ernesto Jaimes V.**

**DECISIÓN:** *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Matemáticas)*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

## II E) DE COMISIONES

2.4 Comunicación UAC-008-15 de fecha 15.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo copia de la planilla de solicitud **Cambio de Opción Tipo “C”** (cambio interno) del Br. **Osteicoechea Urbina Joaquín Amoroso**, C.I. V-18.294.253, estudiante de la carrera de Física (carrera de origen) quien solicita el cambio para la carrera de Biología (carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B-2015.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir a ORE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Br. Osteicoechea).*

## IV AGENDA “A”

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-044 de fecha 10.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°10 celebrada el 10.04.15, conoció el contenido de la comunicación suscrita por los profesores **William Quintero**, Coordinador y **Leida Valero**, Miembro Principal de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, respectivamente, mediante la cual informan que próximamente estarán realizando el **Proceso Electoral para la designación del Nuevo Jefe de esa Unidad Académica**, correspondiente al período 2015-2016, según cronograma que se indica a continuación:

Publicación Listado de Electores: martes 07.04.2015

Impugnación Listado de Electores: martes 07.04.2015 al martes 21.04.2015

Postulación de Candidatos: martes 07.04.2015 al martes 21.04.2015

Publicación Listado de Candidatos Inscritos: jueves 23.04.2015

Realización de Elecciones: lunes 27.04.2015 en horario: 09:00 a.m.- 04:00 p.m.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Informar a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.2 Comunicación DB-045 de fecha 10.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°10 celebrada el 10.04.15, conoció el contenido de la comunicación suscrita por los profesores **William Quintero**, Coordinador y **Leida Valero**, Miembro Principal de la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, respectivamente, mediante la cual informan acerca del proceso de Elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo del Departamento de Biología, correspondiente al período 2015-2016, realizado el pasado lunes 16/Marzo/2015. Indicando además, que la urna sellada contentiva con los comprobantes de los votos se encuentra en esa Unidad Académica y que sólo están a la espera

de una respuesta por parte de la Comisión Electoral Central de la ULA, en relación a consulta que le hicieran en cuanto al quórum requerido para dichos comicios.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

4.3 Comunicación DB-046 de fecha 10.04.15 remitiendo para información y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la profesora **Wileidy Andrea Gómez Calderón.**, C.I. V-17.455.800, Instructor a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario Postnatal** por un lapso de **ciento diez (110)** días contados a partir del 15 de marzo de 2015.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DB-047 de fecha 10.04.15 remitiendo copia del certificado obtenido en las **Actividades Realizadas** por la Prof. **Erika Blanco** C.I. V-16.611.828, Instructor D.E, durante el permiso remunerado otorgado entre los días del 16 al 20/marzo/2015, por su participación en el "Taller de Herramientas para ANALISIS DE Secuencias (THAS), realizado en el CeCalCULA. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 10 celebrada el día 10.04.15, quedo en cuenta del informe de la profesora Blanco y acordó remitirlo ante este Cuerpo para su debido conocimiento.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

4.5 Comunicación CDDB-074 de fecha 14.04.15 informando que que el Consejo de Departamento, en reunión ordinaria N°10 celebrada el 10.04.15, conoció y aprobó el contenido de las comunicaciones emitidas por los profesores del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) sobre la **Programación de las Asignaturas, Cronograma de Actividades, Plan de Evaluación y Lista de Material a ser utilizados en el desarrollo de las prácticas para el semestre A-2015.** Esta información fue solicitada por este Cuerpo, según comunicación CON/FAC-747/09 de fecha 08.09.2009, con respecto a "... 1. *Todo Profesor de la Facultad debe entregar, en la Coordinación Docente del Departamento respectivo, el Programa de Evaluación de las asignaturas de su carga docente durante los primeros diez (10) días hábiles de inicio de clases de cada período lectivo...*".

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir a ORE)*

4.6 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I.V-5.311.333, Agregado D.E, por el periodo de cinco (05) días, del 11 al 15/Mayo/2015, a los fines de asistir como expositora en el "XXI Congreso Venezolano de Botánica", a celebrarse en el Jardín Botánico de Caracas, donde presentará en la modalidad de cartel el trabajo titulado "Caracterización morfológica y molecular del ajo (*allium sativum* L.) cultivado en el Estado Mérida". Las clases del curso de Fisiología Vegetal (Teoría), serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.7 Comunicación DQJ-158.15 de fecha 16.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 07 celebrada el día 14.04.2015 ha decidido solicitar a este Cuerpo, que se levante la amonestación hecha a la profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a Dedicación Exclusiva, en virtud de la validez de los argumentos manifestados en su comunicación s/n de fecha 06.04.15, en torno a la culminación del semestre B-2012.

**PROPOSICIÓN:**

## INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.8 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Francisca Ely Bali**, C.I. V-23.212.236, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de veinticuatro (24) días, del 29 de abril al 22 de mayo de 2015, con el fin de viajar a Estados Unidos para tratar asuntos personales relacionados con su grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por la Prof. Yelitza León.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.9 Comunicación N° SSST-UJA 134/15 de fecha 10.04.15, suscrita por el Prof. **Ricardo Hernández**, Coordinador General del SSST-UJA, mediante la cual **solicita un derecho de palabra** con el fin de presentar y detallar su propuesta que permitirá instaurar y proveer un canal de comunicación idóneo que debe existir entre los funcionarios de las OSST-CT y las autoridades de las dependencias en las cuales se prestará el servicio que ellos ofrecen, en aras de dar cumplimiento a la Resolución del CU-1225/13 en sesión extraordinaria del 17.06.13 donde fuera creado el **Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Los Andes (SSST-UJA)**, con el fin de velar por la implementación y desarrollo de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) en cada centro de trabajo, contemplados en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

**PROPOSICIÓN:**

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DQJ-107.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2015 del día 27.01.2015, conoció la solicitud del profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a D.E., según comunicación anexa, s/n de fecha 19.01.2015, en la que solicita se realicen los trámites para dejar sin efecto la resolución del Consejo Universitario, N° CU/DAP 2897 de fecha 03.12.2012, donde se le otorga la condición de autorizado para realizar actividades de formación, en vista de que desde el momento de su aprobación hasta la fecha no ha recibido ninguno de los beneficios contemplados en el plan de Becas, Autorizaciones y Sabático. El Departamento de Química, remite a este Consejo de Facultad a los fines de que se realicen los trámites necesarios ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

**(Punto 4.22 de la Agenda N° 08 del 17.03.2015)**

**PROPOSICIÓN:** *Discutir con el punto 5.2*

5.2 Comunicación DAP-0550/2015 de fecha 10.03.15, suscrita por el Prof. **Pablo Djabayan**, Director de la DAP, dando respuesta a oficio CON/FAC 132/15 del 23.02.15, donde aclara si es necesario que se tramite adicionalmente la solicitud específica para cada uno de los profesores para el disfrute de los beneficios que contempla el plan de becas y años sabáticos; duda que surgió en torno al caso del Prof. **Luis Eduardo Seijas**, puesto que es Autorizado para realizar Actividades de Formación y no ha recibido hasta la fecha erogación alguna a pesar de su condición.

**(Punto 2.1 de la Agenda N° 10 del 14.04.2015).**

**PROPOSICIÓN:** *Discutir con el punto 5.1*

5.3 Comunicación IJBM/27/15 de fecha 05.03.15 solicitando la gestión a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta Universidad (PLANDES), la autorización para la ejecución del **Proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte**, que incluye el área norte del Jardín Botánico

de Mérida (Recta La Hechicera), el cual fue avalado por este Cuerpo en su sesión ordinaria N° 34 de fecha 19.11.2013. **(Punto 4.51 de la Agenda N° 08 del 17.03.2015).**

**PROPOSICIÓN:**

5.4 Comunicación DB-029 de fecha 09.03.15, remitiendo el **Replanteamiento del Plan de Formación y Actividades a realizar** como profesora de Formación, de la Prof. **Carle del Valle Valecillos Vieras**, C.I. V-12.041.532, al plan asignado al momento de ganar el Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, a fin de poder ascender a la categoría de Asistente a D.E. El mismo cuenta con el aval de su tutora, la Prof. Luz Thais Castro.

**(Punto 4.1 de la Agenda N° 09 del 24.03.2015).**

**PROPOSICIÓN:**

5.5 Comunicación DB-040 de fecha 06.04.15 relacionado con la elaboración del mural alusivo a Duchicela Velásquez, el cual fue realizado en el período del asueto de la "Semana Santa" sin el debido consentimiento del Consejo del Departamento de Biología y por ende, del Consejo de la Facultad de Ciencias.

**(Punto 4.1 de la Agenda N° 10 del 14.04.15).**

**PROPOSICIÓN:** *En espera de la respuesta del Consejo de Departamento de Biología)*

5.6 Comunicación DPG-137/2015 de fecha 08.04.15, suscrita por el Prof. **Gustavo Fermín**, Coordinador de la División de Postgrado, mediante la cual agradece el aval otorgado a la Programación Tentativa de Profesores Visitantes. No obstante, manifiesta que las comunicaciones CON/FAC-233/15 y CON/FAC-236/15 ambas de fecha 20.03.15, dejan claro la orfandad financiera de la Programación avalada. Por lo tanto, a fin de intentar proceder a la búsqueda de los recursos que permitan sostener dicha actividad, solicita someter de nuevo a consideración la comunicación DPG-131/2014, como primer paso para crear la figura que, alimentándose de recursos que se administrarían por la partida 403, permita darle Permanencia a un Programa fundamental para la calidad de los Postgrados. Dicha dependencia está abierta a la posibilidad de que este Cuerpo proponga un nombre que le parezca más conveniente.

**(Punto 4.27 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

**PROPOSICIÓN:**

5.7 Comunicación PFMC-052-2015, suscrita por el Comité Organizador, informando que la **Jornada del Postgrado en Física de la Materia Condensada**, que se tenía previsto realizarse del 22 al 24 de abril de 2015, por razones económicas y que aún no cuentan con financiamiento de ningún ente, tuvieron que posponer la fecha del 17 al 19 de junio de 2015. Este Cuerpo les otorgó el aval para realizar la mencionada actividad, sujeto a la autorización del Rector para gastos de refrigerio. Por ende, aún están esperando respuesta de parte del Rector de la Universidad para la autorización de los mismos.

**(Punto 4.28 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

**PROPOSICIÓN:** *En espera de la respuesta del Rector*

5.8 Comunicación s/n de fecha 26.03.15, suscrita y firmada por un grupo de trabajadores y estudiantes de Pregrado de Biología y del Postgrado de Biología Celular, relacionados con el Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), donde manifiestan su rechazo a las aseveraciones y posibles medidas a tomarse en contra del Prof. **Juan Luis Concepción Curbelo**, por parte de este Cuerpo, con base a comunicaciones enviadas por la Prof. Sylenne Andrea Moreno.

**(Punto 4.30 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).**

**PROPOSICIÓN:**

5.9 Comunicación s/n de fecha 26.03.15, suscrita por el Prof. **José Miguel Ortega**, mediante la cual manifiesta su renuncia a la Representación Académica ante la Dirección de Asuntos Profesorales, ya que no podrá seguir ejerciendo esa labor por motivos ajenos a su voluntad.  
(Punto 4.31 de la Agenda N° 10 del 24.03.2015).

**PROPOSICIÓN:**

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**PROPOSICIÓN:** *Discutir con el informe de la Comisión.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

**PROPOSICIÓN:**

NV/Sonia  
21.04.15